

OAXACA.

Declarado Estado de la Confederación Mexicana el 31 de Enero de 1824.

Su Constitución se promulgó el 15 de Setiembre de 1857.

Extensión 19,812 kilómetros cuadrados.

Población: 760,000 habitantes.

Division territorial—El Estado se divide en 26 Distritos y 1,086 municipalidades.

Producciones naturales—Plata, oro, cobre, plomo, hierro, pizarras, piedras silíceas, cal, arenillas, sal y varios otros minerales.—Ganado vacuno y caballar, notable este último, que se produce en la Mixteca.—Algodón, alberja, ajonjolí, alfalfa, achote, anís, arroz, añil, camote, cacao, caña de azúcar, camalote, cominos, cera blanca, chile, garbanzo, frijol, habas, grana, lenteja, maguey, papas, maíz, trigo, tomate, vainilla.

Maderas de construcción.—Caoba, cedro, tepeguaje, rosa, brasil, campeche, granadillo, cascalote, box; variedad de mimbres para tejer, palma real, coyol é ininidad de plantas y raíces medicinales.

Propiedad—El valor de la del Estado asciende à nueve millones.

Directorio político del Estado y capital Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO.

Diputados propietarios.

Lic. Manuel Dublan Varela.

Coronel Martín González.

Coronel Felici no García.

Lic. Emilio Rabaza.

Juliana Díaz Ordaz.

Manuel Soto.

Lic. Eutimio Cervantes.

General Ignacio Vazquez.

Lic. Rafael Pimentel.

Dr. José A. Alvarez.

Coronel Perfecto Carrera.

Romualdo Zárate.

Lic. Miguel Castro.

Francisco Uriarte.

Tomás Sanchez.

José Enciso.

Lic. Joaquín Atristain.

Lic. Cenobio López.

Diputados suplentes.

Demetrio Fagoaga.

Manuel Jimenez.

Joaquín Esperón.

Manuel Fuente Villa.

Lic. Fausto Moguel.

General Francisco Villaseñor.

Justo Santa-Ana.

Lic. Sadoc Bavuet.

Luis M. Saavedra.

Gabino Márquez.

Lic. Antonio Prado.

Francisco Vasconcelos.

Félic Calvo.

Lic. Manuel Olivera.

Lic. Rodolfo Sandoval.

José González Llorenz.

Federico Liekens.

Lic. José Gómez.

PODER EJECUTIVO.

Gobernador Constitucional, general Luis Mier y Terán.

Secretario de gobierno, Emilio Pimentel.

Secretario particular del gobernador, Lic. Emilio Rabaza.

PODER JUDICIAL.

Magistrados.

Regente, Lic. José M. Castro

Primer ministro, Lic. Antonio Falcon.

Segundo ministro, Lic. Agustín Canseco.

Tercer ministro, Lic. Luis B. Santaella.

Cuarto ministro, Lic. Rátael Hernandez.

Quinto ministro, Lic. Joaquín M. Ruiz.

Supernumerarios.

Primero, Lic. Manuel Brioso.

Segundo, Lic. Ignacio Fagoaga.

Tercero, Lic. Manuel M. Palacios.

Fiscal.

Lic. Jesús Muñozcano.

EMPLEADOS FEDERALES.

Administrador del timbre, M. Malvido.

Jefe de Distrito, Lic. Pablo Pantoja.

Secretario, Lic. Francisco Contreras.

Jefe de Hacienda, Ramon Bolaños.

Promotor Fiscal, Eutimio Cervantes.

Ayuntamiento.

Presidente, Tomás Sanchez.

Regidores.

Justo Santana.

Marcial Salinas.

José Vicente Fagoaga.

Francisco G. Cosío.

Juan Guendulain.

Juan J. Bravo.

Benjamín Rodríguez.

Francisco Soto.

Fermin Perez.

Tesorero, Agustín Ortiz.

Secretario, Agustín Liévana.

Director del Hospicio, Manuel Maza.

Director del Hospital, Francisco Hernandez.

Director del Observatorio Me-

teorológico, Doctor A. Dominguez.

Tesorería general del Estado.

Tesorero, Carlos Alvarez.

Contador, Juan Rebollar.

Oficial 1.º Luis Ramírez Omaña.

Sección 1.ª, Recaudación.

Oficial 1.º, Gregorio Almaraz.

Idem 2.º, Nicolás Soto.

Idem 3.º, Juan Francisco Ramirez.

Ministro ejecutor Francisco R.

Rivas.

Idem, Antonio Quero.

Sección 2.ª, pagos y almacenes

Jefe, Perfecto Nieto.

Oficial 1.º, Luis Fernandez del Campo.

Sección 3.ª, Contabilidad.

Jefe, José V. Núñez.

1.º Tenedor de libros, Manuel Vill. franche.

2.º Tenedor de libros, Manuel

Porte

Sección 4.ª de Glosa.

Padro Solaegui.

Administración del

Portazgo.

Administrador, Leonides Ban-

net.

Contador, Abraham Pérez.

Oficiales,

Juan G. Sanchez.

Manuel G. Arreaz.

José Calderon.

Vista, Evaristo Leon.

Tenedor de libros, Manuel Go-

mez Ortigosa.

Fuerzas de seguridad del

Estado.

Inspector, Amado Banuet.

Comisaría.

Comisario 1.º, Vicente San-

chez.

Idem 2°, José Soto.
Secretarios, Manuel Besares, y José Romero.
Gendarmería, Plana Mayor.
Comandante jefe, Gregorio Calvo.
Jefe del detall, mayor Camilo Ojeda.
Primera compañía, Comandante, Jesus Ojeda.

Oficiales.

Luis A. Avendaño.
Manuel Martínez Soto.
Felipe Calvo.

Segunda compañía,

Comandante, Atanasio Pereira.

Oficiales.

Ismael Figueroa.
Manuel Diaz Ordaz.

Jueces de lo civil.

1°, Luis B. Santaella.
2°, Joaquín Atristain.

Jueces de lo criminal.

1°, José Domingo Zulaica.
2°, Cristóbal Chapital.

Administración de Correos.

Administrador, Juan Rey.
Interventor, Cosme D. Vasquez.
Oficial 1°, Anselmo Cortés.
Oficial 2°, vacante.
Cartero, Juan Ramos.

Directorio mercantil de la ciudad de Oaxaca.

Abogados.

Miguel Castro.
Juan María Santaella.
Manuel Iturrigarria.
José María Castro.
Antonio Falcon.
Cornelio Bohorquez.
Santiago Cruz.
José Guerrero.
Joaquín Ruiz.

Leonardo Barriga.
Antonio Prado.
José Santos Uнда.
José María Cortés.
Antonio Quintanar.
Rafael Ramírez.
Mannel Velasco.
Nicolás López Garrido.
Luis Bolaños.
Francisco Carranza.
Antonio Heredia.
Manuel de J. Ruiz.
Margarito García.
Manuel María Martínez.
Agustín Canseco.
Tereso Rodríguez.
Federico Sandoval.
Francisco Cervantes.
Jesus Muñozcano.
José M. Pardo.

Agentes de publicaciones nacionales y extranjeras y del Anuario Universal, **Juan T. Bravo**, Portal de la Clavería letra B.

Gabino Marquez, impresor, antigua calle de San Nicolás.

Comerciantes

Allende y Sobrino.
Quijano y Compañía.
Ignacio Esperon.
Manuel Peralta.
José Larrañaga.
Juan N. Jimenez.
Enrique Hinrichs.
Constantino Rickars.
José Zorrilla.
Gustavo Stein y Compañía.
Vinda de Trápaga y López.
Julian Gonzalez.
Manuel Caballero.
Félix Marquez.
Ramon Ibañez.
Vicente Osorio.
Vicente Gallardo.
Gregorio Fuentes.
Juan Cobo de la Peña.
Pascual Portillo.
Camilo Tollis.
Mariano Esperon.

Frieben y Hermanos.
Lorenzo San German.
José B. Camacho.
Manuela Orozco.
Luis Herrera.

Carruajes de Alquiler.

Mariano Bonavides.
Miguel Flores.
José María Robles.
Francisco Larrañaga.

Boticas

Dr. Ramon Bolaños
Dr. José A. Alvarez.
Testamentaria de Juan I. Vasconcelos.
Testamentaria de Francisco Loeza.
Pedro Bustamante.
Amado Zurita.
Amado Santaella.

Hoteles y Mesones.

Meson de la Soledad, 2ª de la Avenida Independencia.
Meson del Roncal de Oriente, 15ª de la Avenida Independencia.
Meson del Cristo, 1ª de la Avenida Hidalgo.
Meson de Pobre, 2ª de la Avenida Hidalgo.
Meson de San Pedro, idem.
Meson del 3º, 3ª de la Avenida Hidalgo.
Meson de "D.ª Encarnación," 4ª de la Avenida Hidalgo.
Meson del Sur, 6ª del 2 de Abril de 1862.
Hotel Nacional, Restaurant, se habla francés é inglés, 6ª de la Avenida Hidalgo y esquina de la calle y Alameda de Leon.
Hotel "Diaz Ordaz," 6ª de la Avenida Hidalgo y 1ª del 2 de Abril de 1862.
Hotel de la Paz, frente al zócalo.

Médicos

Francisco Rincon.
Francisco Hernandez.

José Palacios.
Agustín Dominguez.
Aurelio Barsalobre.
Constancio P. Idiaquez.
Aurelio Valdivieso.
Próspero Alvarez.
José A. Alvarez (hijo).
Manuel de Esesarte.
Fernando Sologuren.
Manuel Ramos.
Jesus Campos.
Manuel Gomez.
Leonides Castellanos

Oficina Telefónica

C. C. Salomon, Superintendente de construccion.
Jorge C. Paine, Constructor de líneas.

Alberto Atristain, operador de la Oficina central.

Plazas

Plaza del Mercado en S. Juan de Dios.
Plaza de la Merced.
Plaza de la Sangre de Cristo.
Plaza de la Reforma, antes S. Pablo

Distritos del Estado.

Etla

Jefe político, José Toro.
Juez de letras, Lic. Jesus Dávila.

Principales comerciantes.

Vicente Cervantes.
Testamentaria de Filio.
Manuel Mejía.
Juan Olivera.
Luis Cataneo.
Eduardo Gallardo.
Sebastian Alcántara.

Ocotlan.

Jefe político Ireneo Gracida.
Juez de letras, Manuel Zamora.

Abogados

José H. Serret.
Manuel de J. Ruiz.

José María Pardo.
Carlos Forte.
Médico práctico, Juan Rojas.

Principales comerciantes.

Antonio Ortega.
José Amador.
Teófilo Velasco.
Esteban Márquez.
Enrique Diaz.
Manuel de J. Quiroz.
Cura párroco, Feliciano de la Paz, pertenece al obispado de Oaxaca.

Salina Cruz.

Jefe político, Gabriel Serrano.
Juez de letras, Lic. Narciso de la Rosa.

Boticas Gasparc, Liekens.

Principales comerciantes.

Solana Hermanos.
Laguer Arrillaga.
M. Larrañaga.

San Miguel de Soyaltepec.

Distrito de Tuxtepec.
Principales comerciantes.
Nabor Olivera.
Pedro Delgado.
M. Lopez, y Comp.
Albuerna.

San Pedro Ixteutilan.

Distrito de Tuxtepec.

Principales comerciantes.

Francisco Fernandez.
Miguel Gomez.
Manuel Suarez.
Julio Gómez Navarro.
Pedro A. Mendoza.

Tlaxiaco.

Tiene 2 fábricas de aguardiente y 2 de cigarros.
Jefe político, Jesus Rodiguez.
Srio, Francisco Daza.
Juez de letras, Lic. Alejandro Roldan.

Abogados.

Brioso José Francisco.
Parra Rafael.
Ramirez Guadalupe.

Comerciantes.

Daza Ignacio.
Diaz Evaristo.
Guzman José María.
Reyes Luis.
Spindola María.
S. eiro Gustavo.
Vega Luis.

Tehuantepec.

Distrito de Tehuantepec.
Diez fábricas de azúcar y panela.

Minas en explotacion: una fuera de la cabecera. Sus propietarios son: de la mina, Manuel Larrañaga, y de las fábricas de azúcar y panela, Susano Jimenez, Benigno Villalobos, Cándido Azcona, Isabel Azcona, Juan Parra, Maclovio Zavaleta, Primo Garrido, Ramon Uriarte, Salomé Ortega y Vicente Ortiz.

Jefe político Gabriel Serrano.
Juez de letras, Lic. Narciso de la Rosa.

Abogado, Ramon Uriarte.
Médico, Martin Mota.

Principales comerciantes.

Solana Hermanos.
Langner y Arrillaga.
Echazarreta y C^a.
Larrañaga y Comp.
Juana C. Romero.
Cura párroco, Pbro. Lic. Feliciano Zepeda, pertenece al obispado de Oaxaca.

Villa Alta.

Jefe político, Pablo Meijueiro.
Juez de letras Lic. Andrés Parroja.
Escribano, actúa como tal, el

juez del Distrito con testigos de asistencia.

Principales comerciantes.

Valente Herrera.
Félix Herrera.
Ramon Castañeda.
Cura párroco José Domingo Villafañá, pertenece al obispado de Oaxaca.

Ixtlan.

Jefe político, Lic. Miguel R. Meijueiro.
Juez de letras, Lic. Camilo Masco.
Escribano, actúa el juez de 1^a instancia.

Abogado Susano Ibañez.

Principales comerciantes.

Juan N. Ramirez.
Manuel Hernandez.
Cura párroco, D. Francisco Reyes, pertenece al obispado de Oaxaca.

Ixtaltepec.

Jefe político, Faansisco Leon.
Juez de letras, José Varela.

Principales comerciantes.

Solana Hermanos.
Pánfilo Rios.
Wenceslao R. Ordaz.
Agente del "Anuario" en el Istmo Remigio Martinez.

PUEBLA.

Fué erigido en Estado en 4 de Octubre de 1824.

Fué promulgada su Constitucion en 1861 y reformada en 5 de Febrero de 1880

Extension; 6,561 kilómetros cuadrados.

Poblacion 793,724 habitantes

Presupuesto de egresos 700,000 pesos.

Instruccion primaria—El Estado sostiene 980 escuelas primarias á las cuales concurren 80,000 alumnos de ambos sexos; contando con 190 particulares á las que concurren 6,000 alumnos. En la Ciudad de Puebla hay Escuela de Medicina y Farmacia, Colegio de Abogados, una Academia de Bellas Artes, el Colegio Civil y la Escuela Normal de profesores.

Hospitales, en la Ciudad de Puebla—«San Pedro» «San Francisco», el de Infancia y el de hombres y mujeres dementes.

Fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón—Existen en todo el Estado, entre varias otras: Amatlan, La Constanca, La Asuncion, La Independencia, La Noria, La Economia, Santa Cruz, Guadalupe, La Teja, La Carolina, El Pópulo.—Hay además tres fábricas de papel y cinco fundiciones de fierro.

Division territorial—El Estado se divide en 26 Distritos en el orden siguiente:

Acatlan, Alariste, Atlixco, Chalchicomula, Chiautla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo Libres, Matamoros, Puebla, Tecali, Tecamachalco, Tehuacan, Tepetaca, Tepeji, Tetela, Tezuitlan, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Zacatlan.

PODER LEGISLATIVO.

Diputados—Alvarez Félix, Portera Santa Clara 7.

Arrijoja Eduardo, 14 de Infantes.
Castro Manuel, 1^a Soledad 4.